



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

### **BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO “FOTOGRAFÍA POR LA IGUALDAD” PARA LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE CIUDAD RODRIGO**

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, convoca el Concurso Fotografía por la Igualdad con arreglo a las siguientes bases:

#### **1.- OBJETO DE LAS BASES.**

La Concejalía de Igualdad convoca el presente concurso de fotografía con la finalidad de promover valores que disminuyan los prejuicios y los estereotipos de género, fomentando, a través de la actividad creativa un cambio de mentalidad y la consolidación de valores culturales de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, etc y en general, promover la eliminación de obstáculos que impiden la libre participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural.

#### **2.- TEMÁTICA.**

Pueden participar imágenes que traten sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y que retraten situaciones de la vida cotidiana que reflejen la desigualdad y discriminación que experimentan las niñas y mujeres en todos los ámbitos. Pueden ser fotografías que visibilicen la desigualdad o, por el contrario, la lucha por la igualdad.

#### **3.- REQUISITOS.**

Para participar es necesario que las fotografías cumplan con estos requisitos:

- Formato JPG o RAW.
- Resolución mínima requerida 200/250 ppp.
- Tamaño máximo 18Mb.
- Sin marcas de agua ni firma.

#### **4.- PARTICIPANTES.**

- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de 14 años, sin límite de edad.
- Cada persona podrá presentar un máximo de 2 fotografías.
- La participación solo podrá ser de forma individual.
- No podrán participar empresa

#### **5.- PREMIO.**

Los participantes solamente podrán optar a un premio. El Premio para el primer ganador será de un cheque regalo valorado en 100€, el segundo ganador obtendrá un cheque regalo de 50€ y el tercer ganador disfrutará de un cheque regalo de 25€ para canjear en las tiendas colaboradoras de Ciudad Rodrigo.



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

El ganador/a se dará a conocer el día 8 de marzo de 2021 y la exposición de las fotografías participantes se llevará a cabo posteriormente, cuando las restricciones sanitarias por la Covid-19 lo permitan.

*La aceptación de este premio por parte del ganador del concurso lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación y reproducción en cualquier soporte o medio, y de la propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Concejalía de Igualdad.*

*El concurso podrá declararse desierto en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.*

### **6.- FORMA DE PRESENTACIÓN.**

Para presentar los trabajos se deberá enviar un correo electrónico con el asunto “Concurso Fotografía por la Igualdad” a [juventud@aytociudadrodrigo.es](mailto:juventud@aytociudadrodrigo.es) con los siguientes documentos:

- Fotografía: Se presentará un único fichero en formato digital jpg.
- Documentación: Título de la/las fotografías y breve descripción de la obra en un máximo de 200 palabras.
- Solicitud de participación.

### **7.- EL JURADO.**

El jurado estará compuesto por un representante de la Asociación de Fotógrafos Aficionados, un representante de AMPLI y una de las Animadoras Comunitarias del CEAS y la Concejala Delegada de Igualdad Davinia Montero Zamarreño,

EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

### ANEXO I

#### DATOS DEL PARTICIPANTE

<b>NOMBRE</b>		<b>NIF</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Código Postal</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
	37500	Ciudad Rodrigo	Salamanca
<b>TELÉFONO</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

En su propio nombre SOLICITA tomar parte del concurso del Concurso de Fotografía por la Igualdad de la Concejalía de Igualdad, conforme a lo expuesto en las bases de la convocatoria, que acepta.

En Ciudad Rodrigo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.  
Firma del Solicitante

(Firma y sello)

#### **SR. ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (Salamanca)**

---

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas Administraciones Públicas que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación deben dirigirse por escrito al Ayuntamiento. Adicionalmente se autoriza al Ayuntamiento a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarias.